



Asamblea General

Distr. limitada
13 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

60º período de sesiones

Viena, 6 a 17 de febrero de 2023

Proyecto de informe

Adición

I. Introducción

C. Declaraciones generales

1. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones representantes de los siguientes Estados miembros: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Brasil, Canadá, Chequia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Guatemala, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Kenya, Luxemburgo, Malasia, México, Nigeria, Nueva Zelandia, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Türkiye y Venezuela (República Bolivariana de). Hicieron una declaración el representante de Ghana, en nombre del Grupo de los Estados de África, y el representante del Pakistán, en nombre del Grupo de los 77 y China. El representante de la Unión Europea, en su calidad de observador permanente, formuló una declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Formularon declaraciones, además, los observadores de las siguientes organizaciones: AIA, APSCO, Asociación de la Semana Mundial del Espacio, Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional, ESA, ESO, For All Moonkind, IAF, ISU, Moon Village Association, National Space Society, SGAC, Square Kilometre Array Observatory, SWF, The Hague Institute for Global Justice y UNISEC-Global.

2. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Más allá de la gravedad: la misión de nanosatélite Passive Reflectometry and Dosimetry (PRETTY): lucha contra los efectos del cambio climático”, a cargo del representante de Austria;

b) “Progresos en la cooperación internacional de la exploración lunar y del espacio profundo por parte de China”, a cargo del representante de China;

c) “Nuevas actividades de investigación y desarrollo de las entidades espaciales emergentes de la India”, a cargo del representante de la India;



d) “Exploración del espacio profundo/programa de investigación lunar de Türkiye”, a cargo del representante de Türkiye;

e) “El Primer Día Internacional de la Luna: resultados y perspectiva para 2023”, a cargo del observador de la Moon Village Association.

3. En la 975ª sesión, celebrada el 6 de febrero, el Presidente de la Subcomisión hizo una declaración en la que expuso la labor de la Subcomisión en su 60º período de sesiones y resaltó los logros alcanzados por la Subcomisión en sus 60 años de trabajo. Subrayó que fomentar la coordinación y la cooperación internacionales entre todos los agentes espaciales, incluidas las alianzas entre los Estados, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales, la industria y las entidades del sector privado, sería fundamental para promover las actividades espaciales en pro del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible en todos los países. También expresó su deseo de que durante el período de sesiones se estudiara si la Subcomisión podría preparar una contribución a la próxima Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se celebraría en Nueva York en septiembre de 2023.

4. En la misma sesión, el Director Interino de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre formuló una declaración en la que recapituló la labor que la Oficina había realizado desde el 59º período de sesiones de la Subcomisión, y resaltó novedades de la política, la ciencia y la tecnología espaciales, así como de la cooperación internacional. Destacó la importancia de la colaboración de la Oficina con un número cada vez mayor de asociados, desde autoridades gubernamentales y organismos espaciales hasta organizaciones internacionales, pasando por el mundo académico, la industria y el sector espacial privado. También mencionó la participación cada vez mayor en la labor de la Comisión y sus subcomisiones, y señaló la importancia de la cooperación internacional, en el contexto de la cual la Oficina podía ayudar en una amplia gama de actividades de creación de capacidad en beneficio de los países en desarrollo.

5. La Subcomisión expresó su solidaridad con los pueblos de la República Árabe Siria y Türkiye, que habían resultado afectados por los devastadores terremotos ocurridos recientemente, así como su pesar y sus condolencias por las vidas que se habían perdido. A ese respecto, la Subcomisión señaló la importancia de los datos espaciales para apoyar las labores de rescate y recuperación que se estaban llevando a cabo.

6. La Subcomisión observó los logros históricos de los programas espaciales en ámbitos como la exploración espacial, los vuelos espaciales con personas a bordo, la defensa planetaria, la astronomía y la astrofísica, que se habían logrado desde la celebración de su 59º período de sesiones, en febrero de 2022.

7. La Subcomisión convino en que la cooperación y el diálogo internacionales serían esenciales para hacer frente con eficacia a las exigencias y los problemas relacionados con el espacio y para promover el espacio como motor del desarrollo sostenible.

8. La Subcomisión convino también en que, junto con la Comisión y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, y con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, seguía siendo un foro internacional único encargado de promover la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y seguía ofreciendo un entorno adecuado para examinar cuestiones que tenían una gran repercusión en el desarrollo de los Estados en pro de la mejora de la humanidad.

9. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos deberían colaborar más estrechamente la una con la otra, en particular en lo referente a aquellos temas que se superponían o estaban interrelacionados.

10. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Comisión debía seguir apoyando la formación en ciencia y tecnología espaciales y las iniciativas regionales para promover la cooperación intrarregional, así como para fomentar una mayor excelencia regional y una mayor participación de las mujeres y las personas jóvenes en el ámbito espacial.

11. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las aplicaciones de la tecnología espacial debían producir beneficios concretos para los países en desarrollo y de que, para lograr ese objetivo, eran de vital importancia la transferencia de tecnología en condiciones favorables para los países en desarrollo, así como la correspondiente creación de capacidad. Las delegaciones que expresaron esa opinión alentaron a los Estados a que reforzaran la cooperación internacional, multilateral, regional y bilateral en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

12. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los Estados se debían abstener de promulgar, aprobar y aplicar de modo unilateral medidas o acciones económicas, financieras y comerciales incompatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas que pudieran obstaculizar o impedir el acceso al espacio y a las actividades espaciales, sobre todo en los países en desarrollo.

13. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el uso cada vez mayor del espacio ultraterrestre para fines de seguridad era motivo de gran preocupación, y de que una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre era contraria al principio de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

14. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las medidas de transparencia y fomento de la confianza relacionadas con las actividades en el espacio ultraterrestre eran de la máxima importancia, al igual que la necesidad de velar por un comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre, por conducto de las Naciones Unidas, en beneficio e interés de todos los países.

15. La Subcomisión tomó nota de la invitación que el Presidente y el Vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos habían cursado a las delegaciones en el 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para que contribuyeran a la labor del Grupo de Trabajo (A/AC.105/C.1/2023/CRP.16); esa invitación se ajustaba a los medios de coordinación con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que se habían descrito en los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo.

16. Se informó a la Subcomisión acerca del documento de sesión presentado por Alemania y Luxemburgo sobre herramientas y prácticas específicas para mejorar la compartición de información (A/AC.105/C.1/2023/CRP.30) y acerca del documento de sesión presentado por la Moon Village Association, que contenía un informe sobre el Grupo Mundial de Expertos en Actividades Lunares Sostenibles (A/AC.105/C.1/2023/CRP.20).

17. La Subcomisión expresó su agradecimiento a los organizadores de las siguientes actividades, celebradas paralelamente al 60º período de sesiones de la Subcomisión:

a) “Reducir la brecha de género: las mujeres y las niñas en la tecnología espacial”, coorganizada por la Misión Permanente de Israel y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

b) “Cielos oscuros y silenciosos: el camino por recorrer”, organizada por el ESPI con el apoyo de la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral, la UAI y Square Kilometre Array Observatory;

c) “El marco recomendado y los elementos fundamentales de unas actividades lunares pacíficas y sostenibles”, organizada por la Moon Village Association;

d) “Recepción de la WSWA sobre el espacio y la sostenibilidad”, organizada por la Asociación de la Semana Mundial del Espacio;

e) “Anuncio del beneficiario de Vega C”, coorganizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y Avio S.p.A.;

f) “Actividades de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas relativas a la acción climática”, organizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

g) “¿Qué es la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas y por qué es de interés para usted?”, organizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

XV. Intercambio general de opiniones sobre los cielos oscuros y silenciosos para la ciencia y la sociedad

18. De conformidad con la resolución 77/121 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 17, titulado “Intercambio general de opiniones sobre los cielos oscuros y silenciosos para la ciencia y la sociedad”, como cuestión concreta y tema de debate.

19. Formularon declaraciones en relación con el tema 17 del programa representantes de Alemania, Argelia, la Argentina, Australia, Austria, el Brasil, Bulgaria, el Canadá, Chequia, Chile, China, Eslovaquia, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Guatemala, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Jordania, México, Nigeria, Nueva Zelanda, el Pakistán, el Paraguay, el Perú, el Reino Unido, Sudáfrica y Suiza. El representante de Sudáfrica formuló una declaración en nombre del Grupo de los Estados de África. También formularon declaraciones sobre el tema observadores de Square Kilometre Array Observatory y la UAI. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

20. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Contribuciones del sector privado de los Estados Unidos a los cielos oscuros y silenciosos”, a cargo de los representantes de los Estados Unidos;

b) “Cielos oscuros y silencios: una perspectiva australiana”, a cargo del representante de Australia.

21. La Subcomisión tuvo ante sí un documento de sesión sobre la protección de los cielos oscuros y silenciosos para la ciencia y la sociedad, presentado por Chile, España, Eslovaquia, Bulgaria, la UAI, la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral y Square Kilometre Array Observatory (A/AC.105/C.1/2023/CRP.18, en inglés únicamente).

22. La Subcomisión observó que, a medida que un número cada vez mayor de interesados, incluidas entidades privadas, estaban poniendo vehículos espaciales en órbita, se había planteado preocupación por los vehículos espaciales que reflejaban la luz del Sol en los telescopios astronómicos o cruzaban su campo de visión, lo cual degradaba las observaciones astronómicas. Así, se destacó la importancia de aplicar medidas de mitigación de los factores que pudieran obstaculizar los descubrimientos científicos.

23. La Subcomisión tomó nota de diversas actividades nacionales e internacionales, tales como la organización de actos para fomentar el diálogo entre las partes interesadas, la elaboración de reglamentos y marcos jurídicos, el establecimiento de zonas de conservación del cielo oscuro y de zonas de silencio radioeléctrico, la investigación de tecnologías para mitigar la contaminación lumínica, y el seguimiento de los efectos de las constelaciones de satélites en la astronomía, con el fin de equilibrar la prestación de servicios satelitales con las actividades de observación astronómica.

24. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la creación, en abril de 2022, del nuevo Centro para la Protección del Cielo Oscuro y Silencioso frente a las Interferencias de las Constelaciones Satelitales de la UAI, fomentaba la colaboración entre diversas partes interesadas, en particular, la comunidad astronómica y la industria espacial, y alentaba a que se emprendieran más actividades de colaboración.

25. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que se debían preservar y proteger los cielos oscuros como patrimonio cultural y natural común del mundo.

26. Algunas delegaciones opinaron que el ulterior desarrollo de la creciente industria astroturística de sus Estados dependía de los cielos oscuros.

27. Se expresó la opinión de que habría que llegar a compromisos entre las necesidades de la comunidad astronómica y las de los operadores satelitales.
28. Se expresó la opinión de que los Estados que poseían megaconstelaciones de satélites debían asignar un presupuesto específico al desarrollo de capacidad técnica y apoyo tecnológico a la investigación científica, con el fin de mitigar las repercusiones negativas de esos satélites y preservar los cielos oscuros.
29. Se expresó la opinión de que, debido al rápido aumento de las megaconstelaciones, la cuestión de los cielos oscuros y silenciosos requería una mayor atención y una orientación detallada, por lo que debía debatirse en otra ocasión.
30. Algunas delegaciones expresaron su apoyo a que se estableciera un grupo de expertos durante tres años y se mantuviera el tema del programa relativo a los cielos oscuros y silenciosos para la ciencia y la sociedad en el programa de la Subcomisión durante ese mismo período.
31. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que ese grupo de expertos debía incluir a Estados miembros interesados y debía contener una representación equilibrada de operadores satelitales privados y de la comunidad científica y académica, con el fin de evaluar las dificultades y los modos de tratar de manera adecuada las cuestiones que se les plantearan.
32. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los observadores de la UIT y del IADC deberían participar en los debates de ese grupo de expertos, ya que era necesario tener en cuenta las directrices y prácticas establecidas en ámbitos conexos, como la reducción de los desechos espaciales y la gestión de las radiofrecuencias.
33. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el mandato de ese grupo de expertos debería ajustarse estrictamente al ámbito de trabajo de la Comisión y no debería solaparse con las responsabilidades de la UIT, tales como las cuestiones relativas a las longitudes de onda radioeléctrica.
34. Se expresó la opinión de que ese grupo de expertos no debería tratar los problemas determinados en relación con la luz artificial nocturna, ya que ese asunto debía debatirse en el plano nacional.
35. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que ese grupo de expertos no debería tener un mandato de corta duración, puesto que sería necesario hacer participar a una amplia gama de partes interesadas a fin de poder completar una cantidad de trabajo suficiente.
36. Se expresó la opinión de que ese grupo de expertos podría comenzar su labor en el 61^{er} período de sesiones de la Subcomisión, una vez que se hubieran celebrado reuniones de las partes interesadas.
37. Se expresó la opinión de que la cuestión se había abordado en el examen del tema del programa relativo a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, y de que no era adecuado establecer un nuevo grupo de expertos, que necesitaría una cantidad de tiempo considerable para acordar su mandato.